GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-045
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 28 de octubre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASQUEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **Cuatrocientos Treinta Y Siete Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil ciento Cincuenta y Cinco Pesos ($437.697.155) Iva Incluido**, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal N.°** 3700012653, 3500049784, 3500049780, 3500049790 de fecha 09 de octubre de 2026, con los cuales deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Pro-desarrollo (1%); ii) Pro-universidad (2%); iii) Pro-hospital Santa Sofía (1%); y iv) Pro-adulto Mayor (3%), Pro-cultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento, (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre el pago o abono en cuenta del contratista, el Contratante cancelará el valor del contrato al Contratista en un solo pago conforme al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, anotando que en cada caso deberá mediar: i) Informe de actividades, incluido los soporte a que hubiere lugar; ii) Certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato; iii) Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

El objeto del contrato es: "*Prestar los servicios de apoyo logístico, operativo y técnico para el desarrollo de la jornada institucional orientada al balance de logros, fortalecimiento del clima laboral y cierre de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano de la Gobernación de Caldas - vigencia 2026*".

El supervisor del proceso es Claudia Patricia Echeverry Bedoya con C.C. N°30.327.039, Jefe de Gestión de Talento Humano, Email: cpecheverryb@caldas.gov.co Celular: 3116301388.

El encargado del proceso es Diego Fernando Restrepo Ocampo, C.C. N° 1.094.893.082 Profesional Especializado Secretaría General de la Unidad de Compras y Suministros Email: dfrestrepoo@caldas.gov.co celular 3117364647.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, los certificados de disponibilidad presupuestal vigentes que soportarán el contrato, y los certificados de compatibilidad del gasto tratándose del uso de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

JUAN MANUEL MARIN LOPEZ
Secretario General
Departamento de Caldas

Revisó: Claudia Patricia Echeverry Bedoya.
Jefe Gestión de Talento Humano-
Secretaria General